

Costos y plazos para la reproducción de la información



¿Cuáles son los costos de reproducción de la información?

- Por cada disco compacto CD-R \$ 11.00 (once pesos 00/100 M.N.)
- Por cada copia simple, tamaño carta u oficio \$1.00 (un peso 00/100 M.N.)
- Por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio \$1.00 (un peso 00/100 M.N.)
- Copia certificada tamaño carta u oficio \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.)

No obstante, de conformidad con el artículo 145 de la Ley Federal en la Materia, el Banco del Bienestar **otorgará las primeras 20 hojas gratis.**



¿Requieres que los documentos sean remitidos a tu domicilio?

En este caso, se agregará un excedente que depende de los siguientes factores:

- Destino al que sea remitida la información.
- Volumen y peso del envío.
- Prestador del servicio de mensajería.
- Tipo de servicio solicitado: ordinario o urgente.



¿Cuándo debes realizar el pago?

Una vez que te enviemos el comprobante, tienes tres meses para cubrir los costos de la reproducción.

Transcurrido el plazo referido, deberás realizar una nueva solicitud sin responsabilidad alguna para el Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Fuentes:

- Artículo 125 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

- Ley Federal de Derechos.
- Oficio No. 349-B-010 emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.